

Aprueban la Libertad Bajo Fianza de Ignacio Novo

Por GREGORY GORDON

WASHINGTON, Sept. 26 (UPI) — Un juez aprobó la libertad bajo una fianza de 25.000 dólares de un cubano anticomunista, cuya condena por ocultar detalles del asesinato de Orlando Letelier en 1976 fue anulada por una corte de apelaciones la semana pasada.

El juez federal Barrington Parker permitió la liberación de Ignacio Novo Sampol mientras el gobierno decide si debe apelar su decisión o iniciar nuevos juicios contra Novo y otros dos hombres que fueron condenados por el asesinato del ex diplomático chileno.

Letelier, exiliado después del golpe militar que derrocó al presidente chileno Salvador Allende en 1973, y su asistente norteamericana, Ronni Moffitt, fueron muertos por una bomba colocada en su auto el 21 de septiembre de 1976.

Novo fue condenado por las acusaciones de menor importancia en el caso: mentir dos veces al jurado y no informar a las autoridades de su conocimiento del asesinato.

Los representantes del gobierno deberán decidir antes del 3 de noviembre cuál será su próximo paso en los casos de Novo y otros dos miembros del grupo anticomunista Omega 7; el hermano de Ignacio -Guillermo Novo Sampol- y Alvin Ross Díaz, ambos condenados por los asesinatos de Letelier y Moffitt.

La Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia anuló las tres condenas el 15 de setiembre y declaró que Ignacio Novo debería haber sido juzgado por separado porque las acusaciones contra él eran mucho menos severas, y porque el gobierno había utilizado pruebas inadmisibles provistas por compañeros de prisión de los acusados para condenar a Guillermo Novo y Díaz.

El fiscal asistente Lawrence Barcella dijo a Parker en una audiencia que el Departamento de Justicia probablemente pedirá a la corte de apelaciones que revise el caso o que lo presentará directamente a la Corte Suprema.

Mientras las complicaciones legales se aclaran,

Parker resolvió liberar a Ignacio Novo, quien pasó 24 meses en prisión de una condena total de ocho años.